



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

NOTIFICACION POR ESTADO

Fecha de Estado: 20/02/2023

No.:024

PAGINA: 1

Numero del expediente	Clase del proceso	Nombre del querellante	Nombre del inculpado	Auto a notificar
11001010200020170172200	FUNCIONARIO EN UNICA INSTANCIA	OFICIO - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL	JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO en calidad de FISCAL 62 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	<p>FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170172200 seguido contra el doctor JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO en calidad de FISCAL 62 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019</p>



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

NOTIFICACION POR ESTADO

Fecha de Estado: 20/02/2023

No: 024

PAGINA:2

Numero del expediente	Clase del proceso	Nombre del querellante	Nombre del inculpado	Auto a notificar
11001010200020180055100	FUNCIONARIO UNICA INSTANCIA	ROBERTO CHAVARRO COLPAS MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE en calidad de MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
HACE CONSTAR
En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180055100 seguido contra CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE en calidad de MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, queja formulada por ROBERTO CHAVARRO COLPAS MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

NOTIFICACION POR ESTADO

Fecha de Estado: 20/02/2023

No.: 024

PAGINA: 3

Numero del expediente	Clase del proceso	Nombre del querrelante	Nombre del inculpado	Auto a notificar
11001010200020170272200	FUNCIONARIO UNICA INSTANCIA	OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	LUZ MARINA ANDRADE PAVA Y BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO en calidad de MAGISTRADAS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
HACE CONSTAR
En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170272200 seguido contra de las doctoras LUZ MARINA ANDRADE PAVA Y BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO en calidad de MAGISTRADAS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

NOTIFICACION POR ESTADO

Fecha de Estado: 20/02/2023

No.024

PAGINA:4

Numero del expediente	Clase del proceso	Nombre del querellante	Nombre del inculpado	Auto a notificar
1800110200020190009001	ABOGADO-APELACION AUTO	REMIGIO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA, YOBANY RODRIGUEZ ARTUNDUAGA	CLAUDIA CAROLINA LESMES PEÑA	

FECHA:20/02/2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
HACE CONSTAR
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 08 de febrero 2023 dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 1800110200020190009001 seguido contra CLAUDIA CAROLINA LESMES PEÑA, por queja formulada Por REMIGIO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA, YOBANY RODRIGUEZ ARTUNDUAGA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauquetá en audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el día 26 de agosto de 2019, en la que ordenó la terminación del proceso disciplinario en favor de la abogada CLAUDIA CAROLINA LESMES PEÑA."



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

NOTIFICACION POR ESTADO

Fecha de Estado: 20/02/2023

No: 024

PAGINA:5

Numero del expediente	Clase del proceso	Nombre del querellante	Nombre del inculpado	Auto a notificar
11001110200020190424901	APELACIÓN DE AUTO INTERLOCUTORIO	JAIMÉ MARTÍNEZ RINCON, SILVIA STELLA MARTÍNEZ AYALA	VICTOR ABEL PARADA RODRIGUEZ	

FECHA:20/02/2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
HACE CONSTAR
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 08 de febrero 2023 dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001110200020190424901 seguido contra VICTOR ABEL PARADA RODRIGUEZ, por queja formulada Por JAIMÉ MARTÍNEZ RINCON, SILVIA STELLA MARTÍNEZ AYALA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "PRIMERO: CONFIRMAR la decisión emitida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá en la audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el 22 de octubre de 2020, en la cual ordenó la terminación anticipada del procedimiento en favor de VICTOR ABEL PARADA RODRIGUEZ."

SE FIIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECCIÓN NOTIFICACIONES POR EL TERMINO DE SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)

SE DESJIFA EL PRESENTE A (5 PM)

REALIZO: Laura Sofia Hernandez N.
LAURA SOFIA HERNANDEZ MENESES

REVISO: Carlos Eduardo Barriga
CARLOS EDUARDO BARRIGA

Emiliano Rivera Bravo
EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 024

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170172200 seguido contra el doctor JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO en calidad de FISCAL 62 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO en calidad de FISCAL 62 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL.

Elaboró: Mariana Andrade
Escribiente Nominada

Revisó: Norela Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO 024

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180055100 seguido contra CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE en calidad de MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, queja formulada por ROBERTO CHAVARRO COLPAS MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE en calidad de MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL.

Elaboró: Mariana Andrade
Escribiente Nominada

Revisó: Norela Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 124

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170272200 seguido contra de las doctoras LUZ MARINA ANDRADE PAVA Y BELLA LIDA MONTOÑA PERDOMO en calidad de MAGISTRADAS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a las doctoras LUZ MARINA ANDRADE PAVA Y BELLA LIDA MONTOÑA PERDOMO en calidad de MAGISTRADAS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL.

Elaboró: Mariana Andrade
Escribiente Nominada

Revisó: Norela Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO No 1024

FECHA: 20/02/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 08 de febrero 2023 dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **18001110200020190009001** seguido contra **CLAUDIA CAROLINA LESMES PEÑA**, por queja formulada Por **REMIGIO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA, YOBANY RODRIGUEZ ARTUNDUAGA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **“PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión proferida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá en audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el día 26 de agosto de 2019, en la que ordenó la terminación del proceso disciplinario en favor de la abogada **CLAUDIA CAROLINA LESMES PEÑA.**”

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **CLAUDIA CAROLINA LESMES PEÑA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

REVISÓ: Karol Vanessa Camacho Peñaloza
Profesional Universitario Grado 21

ELABORÓ: Andrés Felipe Esguerra Caceres
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 024

FECHA: 20/02/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 08 de febrero 2023 dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020190424901** seguido contra **VICTOR ABEL PARADA RODRIGUEZ**, por queja formulada Por **JAIME MARTINEZ RINCON, SILVIA STELLA MARTINEZ AYALA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión emitida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá en la audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el 22 de octubre de 2020, en la cual ordenó la terminación anticipada del procedimiento en favor de **VÍCTOR ABEL PARADA RODRÍGUEZ.**"

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71, 73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **VICTOR ABEL PARADA RODRIGUEZ Y SU APODERADO ALVARO SOTO SAAVEDRA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

REVISÓ: Karol Vanessa Camacho Peñaloza
Profesional Universitario Grado 21

ELABORÓ: Andrés Felipe Esguerra Caceres
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co